	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-010-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE


FECHA: 08 de mayo de 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C.	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS	900851172-4	Tunja - Boyacá	CALLE 24 No 10-16 INT 103	3123033134 3102926769	HOLMAN ALVAREZ CALDERÓN CC 4.236.620

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folios 6-11	Se aporta el documento debidamente diligenciado en los folios 6 al 9. La carta está suscrita por el Representante Legal Holman Álvarez Calderón y cuenta con el aval de Ingeniero Civil (Luis Alirio Raquira Cardenal, M.P. 15202-81177) exigido por la Ley 842 de 2003
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folios 12-13	Se aporta en el folio 13 fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía No. 4.236.620 perteneciente al señor HOLMAN ALVAREZ CALDERÓN .
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folios 14-18	Se aporta el RUT. El documento registra la actividad económica principal 4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil) y la secundaria 4210 (Construcción de carreteras y vías de ferrocarril), siendo esta última la directamente relacionada con el objeto del proceso.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folios 19-21	La certificación está suscrita por el Representante Legal, Holman Álvarez Calderón, y por la Revisora Fiscal, Mónica Rocio Torres (T.P. 171132-T). Se certifica el pago de los últimos seis (6) meses previos a la oferta.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES	Cumple Folios 22-30	Se aporta certificado de la Cámara de Comercio de Tunja, expedido el 04 de mayo de 2026 . Se desarrolla de los folios 23 al 30 (el folio 22 es separador). La sociedad registra vigencia indefinida y el representante legal, Holman Alvarez Calderón, posee facultades para contratar sin limite de cuantía
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folios 31-33	Verificado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folios 34-36	Verificado por la entidad

**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**

FECHA DE APROBACION 05/09/2022

PAGINA 1 de 4

VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folios 40-41	Verificado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (MEDIDAS CORRECTIVAS)	Cumple Folios 37-39	Verificado por la entidad
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERÉS PARA CONTRATAR -FORMATO 7-	Cumple Folios 46-47	Se aporta el documento debidamente diligenciado. El Representante Legal, Holman Álvarez Calderón, manifiesta bajo juramento no hallarse incurso en las causales de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes
LIBRETA MILITAR	Cumple 48-49	Allega Tarjeta de Reservista de Segunda Clase No. 4.236.620 a nombre de HOLMAN ALVAREZ CALDERÓN. El documento fue expedido por el Distrito Militar correspondiente al Ejército Nacional
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folios 71-76	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS REDAM	Cumple Folios 42-43	Verificado por la entidad
	Cumple Folios 44-45	Se aporta certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). El documento certifica que el señor HOLMAN ALVAREZ CALDERÓN (C.C. 4.236.620), en su calidad de Representante Legal, NO se encuentra inscrito en el REDAM.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folios 53-378	Se aporta Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación (RUP) de la Cámara de Comercio de Tunja, expedido el 27 de abril de 2026. El documento se encuentra VIGENTE y EN FIRME
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	Del examen del Certificado de Existencia y Representación Legal se verifica que, en el acápite relativo a las "Facultades y Limitaciones del Representante Legal", se establece expresamente que el Gerente "no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre".
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folios 379-382	Se aporta copia de la Matrícula Profesional No. 15202-81177 BYC a nombre de LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL. Así mismo, se adjunta Certificado de



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION	05/09/2022
PAGINA	1 de 4

		Vigencia y Antecedentes COPNIA No. CVAD-2026-4443786, expedido el 01 de mayo de 2026, donde consta que el profesional se encuentra VIGENTE y sin antecedentes ético-profesionales
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folios 3-4	Se aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales No. 11-44-101282211 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. en los folios 458 y 459. El documento ampara la seriedad de la propuesta para el proceso OBR-SCC-010-2026 por el valor y vigencia requeridos

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN.	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026


CARLOS HERNANDO CORZO REY
Aspectos Jurídicos.

Proyectó: Ab. Andrés Guillermo Barrero Lizcano -CPS Asesor Jurídico-

copl

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-010-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.154.021.838,23) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día **05 de mayo de 2026** de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S R.L. HOLMAN ALVAREZ CALDERON C.C. 4.236.620	900851172-4

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO												
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS Y/O PAVIMENTOS EN CONCRETO RÍGIDO Y/O PLACA HUELLAS" cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	CONTRATO No.1: HABILITADO												
	<table border="1"> <tr> <td>P.O. \$</td> <td>\$ 1.154.021.838,23</td> </tr> <tr> <td>P.O EN SMMLV</td> <td>659.10</td> </tr> </table>		P.O. \$	\$ 1.154.021.838,23	P.O EN SMMLV	659.10	<table border="1"> <tr> <td>FOLIOS:</td> <td>384-411</td> </tr> <tr> <td>No. RUP:</td> <td>147</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO No.:</td> <td>CPS-MT-094-2022</td> </tr> <tr> <td>CONTRATANTE:</td> <td>MUNICIPIO DE TOGUI</td> </tr> <tr> <td>OBJETO:</td> <td>CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE TOGUI</td> </tr> </table>	FOLIOS:	384-411	No. RUP:	147	CONTRATO No.:	CPS-MT-094-2022	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TOGUI
P.O. \$	\$ 1.154.021.838,23														
P.O EN SMMLV	659.10														
FOLIOS:	384-411														
No. RUP:	147														
CONTRATO No.:	CPS-MT-094-2022														
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TOGUI														
OBJETO:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE TOGUI														

SMMLV ACREDITACION 329.55

Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
3	72141100	Servicios de pavimentación de Infraestructura
3	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto.
3	72141500	Servicios de preparación de tierras

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: la certificación de la entidad contratante (contratista) o copia del contrato y acta de recibo final con anexo de cantidades de obra y/o acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de

CONTRATISTA:	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S
APORTA LA EXPERIENCIA:	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S
SMMLV CONTRATO:	784.16
PARTICIPACION:	100%
ACREDITACION	
FORMATO 9-ANEXO 1:	CUMPLE
SMMLV QUE APORTA	784.16
OBJETO Y/O ALCANCE: -	CUMPLE
CLASIFICACION UNSPSC:	CUMPLE
CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE
ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE
ACTA CONSORCIAL:-	N/A

multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar **copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).** En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir **que ese contrato, valdrá como un contrato,** para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).

NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 5: Los oferentes deberán utilizar el FORMATO 9 con el ANEXO – 1 de las condiciones de experiencia para que puedan ser evaluada.

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
DIRECTOR DE OBRA	Profesión: ING CIVIL O AFINES PORCENTAJE DE DEDICACION 25%		CUMPLE	426
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	426
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra o constructor en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS Y/O PAVIMENTOS EN CONCRETO RÍGIDO Y/O PLACA HUELLAS	NOMBRE: HOLMAN ALVAREZ CALDERON C.C. 4.236.620 PREGRADO : INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL T.P. No. 15236-76404 FECHA: 23.03.1999 POSGRADO : N/A	CUMPLE	417-423
	Carta de compromiso ORIGINAL. FORMATO 10 - ANEXO 2		CUMPLE	414-415
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	425
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO	FOLIOS Y/O OBSERVACION



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA No. OBR-SCC-
010-2026


		CUMPLE	
RESIDENTE DE OBRA	Profesión: INGENIERO CIVIL O AFINES PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE 438
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE 438
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Residente de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) Meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS Y/O PAVIMENTOS EN CONCRETO RÍGIDO Y/O PLACA HUELLAS"	NOMBRE: LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL C.C. 7.167.471 PREGRAD O: INGENIERO CIVIL T.P. No. 15202-81177 FECHA: 15.06.2000 POSGRAD O: N/A	CUMPLE 431-436
	Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2		CUMPLE 428-429
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE 437

Requisito Personal Mínimo Requerido: CUMPLE

1.3. EQUIPO MINIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO												
<p>EQUIPO MINIMO REQUERIDO</p> <p>El proponente deberá poner a disposición del proyecto durante su ejecución, el siguiente equipo mínimo requerido, teniendo en cuenta que el modelo del equipo ofrecido deberá corresponder a un año no inferior a 2016.</p> <table border="1" data-bbox="331 666 906 789"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Equipo de compactación</td> <td>1 und</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Vibrador de concreto</td> <td>1 und</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camioneta 4x4</td> <td>1 und</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: La permanencia en el sitio de obra del equipo mínimo y adicional al mínimo ofrecido para la ejecución de las actividades contratadas, será exclusiva responsabilidad del contratista, y estará condicionada al plan de trabajo y cronograma de actividades y programación de obra presentada por el mismo y revisado y aprobado por el interventor y supervisor.</p> <p>Para acreditar el equipo mínimo requerido, el proponente debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno de los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada EN ORIGINAL por el proponente según FORMATO-No. 12. b) Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada por el propietario del equipo. c) Se debe anexar la factura legal de compra y/o copia del contrato de compraventa y/o copia del manifiesto de importación y/o copia de la tarjeta de propiedad y/o copia del contrato de leasing del equipo ofrecido, donde se certifique la propiedad de quien pone a disposición el equipo. d) El equipo ofrecido puede ser de propiedad del proponente o en caso de proponentes plurales puede ser de propiedad de alguno o algunos de 	No.	EQUIPO	CANTIDAD	1	Equipo de compactación	1 und	2	Vibrador de concreto	1 und	3	Camioneta 4x4	1 und	<p>CUMPLE</p>	<p>FORMATO No. 12 Folio 441</p>
No.	EQUIPO	CANTIDAD												
1	Equipo de compactación	1 und												
2	Vibrador de concreto	1 und												
3	Camioneta 4x4	1 und												

**EQUIPO
MINIMO**

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- 010-2026
---	---	--

	sus integrantes o puede ser alquilado o por sistema leasing. NOTA 2: Los oferentes deberán utilizar el FORMATO-No. 12 , para los equipos que vaya a utilizar.		
--	--	--	--

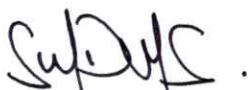
Requisito Equipo Mínimo Requerido: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ESTADO
1	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S R.L. HOLMAN ALVAREZ CALDERON C.C. 4.236.620	900851172-4	HABILITADO TECNICAMENTE

Para constancia, se firma a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador



**FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL
DE COLOMBIA.
FONCOLOMBIA**

Municipio	Bucaramanga
Número del proceso	OBR-SCC-010-2026.
Objeto del proceso	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE".
Evaluación	Informe Evaluación Financiera y Organizacional

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden FINANCIERO de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD FINANCIERA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden FINANCIERO:

REQUISITOS CRITERIO HABILITANTE FINANCIERO			Capacidad Financiera. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, en base a la información contenida en el certificado del RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024			Capacidad de Organización. Para la capacidad organizacional el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores en base a la información contenida en el RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024		Requisitos Habilitantes. Componentes de Evaluación de la Propuesta. HABILITADO / NO HABILITADO
			INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTAVILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	
CRITERIOS HABILITANTES FINANCIEROS			1,00	0,50	5,00	0,00	0,00	
No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTAVILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	
1	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S R.L. HOLMAN ALVAREZ CALDERON C.C. 4.236.620	900851172-4	7,531	0,129	494,205	0,205	0,235	HABILITADO

PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN (\$)	\$ 1.154.021.838,23
PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN SMMLV	659,10
PLAZO (MESES)	6

El presente Informe de Evaluación se firma el día **ocho (08) del mes de mayo de 2026**, por parte del Comité Evaluador en cumplimiento del Proceso de Contratación No. **OBR-SCC-010-2026** cuyo objeto es OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE".

EVALUADOR ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	 SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Comité Evaluador	 ADRIANA MONSALVE OROZCO JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE Comité Evaluador
---	--	--



**FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.**

FONCOLOMBIA

Municipio	Bucaramanga
Número del proceso	OBR-SCC-010-2026.
Objeto del proceso	“MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE”.
Evaluación	Verificación Indicadores Financieros y Organizacional

PROPONENTE 1:	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S		
	R.L. HOLMAN ALVAREZ CALDERON		
	C.C. 4.236.620		
NIT.	900851172-4		
AÑO FINANCIERO	2025		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.675.105.464,04		
ACTIVO TOTAL	\$ 1.722.105.464,04		
PASIVO CORRIENTE	\$ 222.439.666,26		
PASIVO TOTAL	\$ 222.439.666,26		
PATRIMONIO	\$ 1.499.665.797,78		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 352.368.183,49		
GASTOS DE INTERES	\$ 713.000,00		
	INDICADORES	REQUISITO PLIEGO	CUMPLIMIENTO
	LIQUIDEZ	7,531	1,00 CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,129	50,00% CUMPLE
	RAZON COBERTURA	494,205	5,00 CUMPLE
	RENTABILIDAD ACTIVO	0,205	0,00% CUMPLE
	RENTABILIDAD PATRIMONIO	0,235	0,00% CUMPLE
PARTICIPACION %	100%		HABILITADO